

SEGURO DE EXPLOTACIONES DE AVIAR DE CARNE

NOVEDADES 2019

Las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña anterior son:

- Se han incluido aclaraciones respecto al alta y baja de naves en la explotación, estando permitidas las altas en aquellas que se deban a compra, nueva construcción, o a modificación de las condiciones de control ambiental o de sistema de manejo productivo en una nave ya existente. Además, la baja de animales se realizará sobre naves completas, salvo que se deba a muertes de animales no cubiertas en el seguro.
- Identificación de las naves de la explotación: Cada nave estará identificada con un número que corresponderá con el orden alfabético de la letra que identifica a la nave dentro de la explotación.

Sin cambios en las tarifas.